## UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 17 DIC. 2004

## VISTO:

La nota presentada por el Bioquímico Adrián Javier ACUÑA, solicitando renovación de su designación como Auxiliar de Primera Ordinario, dedicación Exclusivo, en la cátedra MICROBIOLO-GIA GENERAL, Sede Comodoro Rivadavia, y

## CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de concursos de Auxiliares Docentes vigente de esta Facultad, en su Artículo 46, estas designaciones podrán ser renovadas por igual período hasta 2 (dos) períodos sucesivos más, de igual duración que el primero, por el Consejo Académico, con el voto de 2/3 (dos terceras) partes de sus miembros a propuesta del Jefe del Departamento y contando con la solicitud del interesado y el acuerdo del responsable de cátedra.

Que el Bioq. Acuña fue designado por RCAFCN Nº 480/02 con fecha de baja 02.02.05, según Disposición CAFCN Nº 001/98 que aprueba el presente Reglamento de concursos de Auxiliares Docentes.

Que dicha solicitud corresponde a su primer periodo de renovación.

Que es Facultad del Sr. Decano dar la renovación de los cargos de Auxiliares docentes ordinarios, según lo expresado por el Consejo Académico de esta Facultad, en Resolución CAFCN Nº 109/99.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

## RESUELV E

Art. 1°) Renovar por el término de 2 (dos) años la designación de el Bioq. Adrián Javier ACUÑA (DNI. N° 25.255.737) en el cargo de Auxiliar de Primera Ordinario, dedicación Exclusiva en la cátedra MICROBIOLOGIA GENERAL, Sede Comodoro Rivadavia, a partir del 03-02-2005.-

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCIÓN CAFCN Nº 671 04

Lic. HORACIO PREZ SECRETARIO ACADEMICO Facultad Con Naturales

Form EDGARDO 1. 1. SAAVEDRA

D & V A N O

Fac. de CIEMO AS NATURALES